

Oficio N° 12.341

VALPARAÍSO, 26 de enero de 2016.

A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión realizada el día de hoy, ha aprobado las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización, correspondiente al boletín N°10154-07, con excepción de las recaídas en el número 23 (número 22 de ese H. Senado) y en el número 35, en lo que dice relación con la incorporación del artículo 35 ter y del inciso final del artículo 35 quáter, todos del artículo 1°, que ha rechazado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los señores diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Juan Antonio Coloma Álamos
- don Fuad Chahin Valenzuela
- don Cristián Monckeberg Bruner
- don Leonardo Soto Ferrada
- don Pepe Auth Stewart

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°20/SEC/16, de 20 de enero de 2016.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados